I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001252

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 21 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2701/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/569/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Obligación de Programa Comprobante N°1681 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/991/2017 del Director de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/076/2017 y N°202/794/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/ 1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/076/2017, se aprobó el programa denominado **"GESTIÓN E IMAGEN CORPORATIVA"**, que tendrá por objetivos: relaciones públicas, imagen corporativa, acceso a la información, producir y administrar la información, protocolo y conducción de ceremonias; modificado por Decreto Exento N°202/794/2017, que incorpora la contratación a honorarios de don Nicolás Escobar Saldaño.

D E C R E T O:

1. Modifiquese el programa denominado **"GESTIÓN E IMAGEN CORPORATIVA"**, sancionado por Decreto Exento N°202/076/2017, modificado por Decreto Exento N°202/794/2017, en los siguientes puntos:

1.1. Punto "Contrataciones a Honorarios" en el sentido de extender la contratación a honorarios de don **Nicolas Leandro Escobar Saldaño,** cedula de identidad [redacted] Diseñador Gráfico, a contar del **01 de julio al 31 de diciembre de 2017,** quién percibirá una remuneración bruta mensual de **$720.000.- (setecientos veinte mil pesos)**, para cumplir las siguientes funciones:

- Desarrollar catálogos, diagramación.
- Trabajo de edición y fotografía.
- Diseño de trípticos, afiches y dípticos
- Diseño de papelería y folletería corporativa.
- Diseño de volantes y lienzos

1.1.2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorario respectivo.

1.2. Punto V "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA", en el sentido de aumentar el costo total del programa en la suma de **$4.320.000.- (cuatro millones trescientos veinte mil pesos)**.

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/SCS/esg.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Relaciones Públicas
Dirección Jurídica
Página Web